

EUROPATRADE S.A.

INFORME DE COMISARIO

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías y la resolución No. 92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario Principal de EUROPATRADE S.A. presento mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado al 31 de diciembre del 2018.

En virtud de que la Compañía EUROPATRADE SA. Con ruc 1792794587001 no ha iniciado con operaciones hasta la presente fecha, no existen comentarios que incluir en relación a la gestión económica por el año 2018.

Atentamente,

Lcdo. Marco Vinasco
R.U.C. 1715467260001

Marco Vinasco

COMISARIO